

Lección 9: Para el 30 de agosto de 2025

CÓMO VIVIR LA LEY

Sábado 23 de agosto



LEE PARA EL ESTUDIO DE ESTA SEMANA: Éxodo 21:1-32; Éxodo 22:16-23:33; 2 Reyes 19:35; Mateo 5:38-48; Romanos 12:19; Mateo 16:27.

PARA MEMORIZAR:

“El Señor dijo a Moisés: ‘Así dirás a los israelitas: Ustedes han visto que les hablé desde el cielo. No hagan ningún dios de plata ni de oro para ponerlo junto a mí ’ ” (Éxo. 20:22, 23).

Dios deseaba que su pueblo fuera diferente de las naciones circundantes. Quería que se establecieran como una devota comunidad de fe que viviera bajo su liderazgo y autoridad.

Todos estarían sujetos a su Ley. Los jueces debían ser nombrados administradores de la Ley, y los sacerdotes debían enseñarla. Los padres también desempeñaban un papel crucial.

En cualquier cultura, las leyes revelan los ideales, objetivos, intenciones y carácter de los legisladores. Por ejemplo, cuando el faraón ordenó matar a todos los bebés varones hebreos, esa ley puso de manifiesto que era una persona malvada. A diferencia de ello, si un rey promulgara una ley para que todos los jóvenes de su reino recibieran una educación superior gratuita, muchos considerarían eso una demostración de la generosidad de ese monarca y de su deseo de que su país prosperara.

La Ley de Dios es una revelación acerca de él, de su bondad, amor, valores, rectitud y oposición al mal. Puesto que la Ley es santa y justa, Dios también lo es. La Ley genera un ámbito propicio para una vida abundante y, si la obedecemos, nos pone a resguardo de peligros y calamidades. El respeto a Dios, a los demás y a los valores de la vida es la base del sistema legislativo divino.

ESPÍRITU DE PROFECÍA

La ley de Dios es su gran norma de justicia. Esta ley es perfecta en todos sus requerimientos; y Dios nos exhorta a obedecerla, porque por ella se decidirán nuestros casos en aquel día en que se abran los libros del cielo, y las acciones de todos sean examinadas ante el Juez del universo.

Pero hay, y siempre ha habido, dos clases en este mundo; y es sumamente importante la pregunta: ¿Qué constituye la diferencia entre estas dos clases? Una clase ama y teme a Dios; la otra no desea siquiera conocerlo. Una clase rinde obediencia a su ley; la otra hace caso omiso y desobedece sus requisitos...

Debilitados por el pecado, no podemos por nuestra cuenta cumplir la ley de Dios. Pero Cristo vino a nuestro mundo para restaurar la imagen moral de Dios en los hombres y hacerlos volver del camino de la desobediencia al de la obediencia. Su misión en el mundo fue revelar el carácter de Dios viviendo la ley, que es el fundamento de su gobierno; y aquellos que lo acepten como su Salvador personal crecerán en gracia, y en su fuerza estarán habilitados para obedecer la ley de Dios.

Cuando Cristo venga en las nubes del cielo, solo lo encontrará dos clases de personas: los obedientes y los desobedientes. Y solo aquellos que, habiendo tenido la luz respecto a los requerimientos de Dios, hayan sido obedientes a él, podrán encontrarse con él con alegría. Aquellos que han persistido en un proceder desobediente, huirán aterrorizados, escondiéndose en las cuevas de las montañas, y clamando a las rocas y a los montes: "**Caed sobre nosotros, y escondednos de la faz del que está sentado en el trono, y de la ira del Cordero**". Pero los que han honrado a Dios con obediencia levantarán los ojos y dirán: "He aquí, este es nuestro Dios; le hemos esperado, y él nos salvará; este es el Señor, le hemos esperado; nos alegraremos y nos gozaremos en su salvación" (*The Signs of the Times*, 11 de febrero, 1897, párr. 1, 2, 15, 16).

Los que sostienen que Cristo abolió la ley, enseñan que violó el sábado y justificó a sus discípulos en lo mismo. Así están asumiendo la misma actitud que los cavilosos judíos. En esto contradicen el testimonio de Cristo mismo, quien declaró: "**Yo también he guardado los mandamientos de mi Padre, y estoy en su amor**". Juan 15:10. Ni el Salvador ni sus discípulos violaron la ley del sábado. Cristo fue el representante vivo de la ley. En su vida no se halló ninguna violación de sus santos preceptos. Frente a una nación de testigos que buscaban ocasión de condenarle, pudo decir sin que se le contradijera: "**¿Quién de vosotros me convence de pecado?**" Juan 8:46, R. V (*El Deseado de todas las gentes*, p. 254).

EL CÓDIGO DEL PACTO

Con la entrega de su Ley en el Sinaí, Dios sentó las bases para enseñar a su pueblo cómo vivir con santidad en conexión con él. Pero los principios de la Ley necesitaban ser aplicados en la vida cotidiana, por lo que Dios les dio leyes adicionales, el llamado “código del pacto”. Era responsabilidad de los jueces velar para que esas ordenanzas fueran aplicadas correctamente.

“La mente de la gente, cegada y envilecida por la servidumbre y el paganismo, no estaba preparada para apreciar plenamente los abarcadores principios de los diez preceptos de Dios. Para que las obligaciones del Decálogo pudieran ser mejor comprendidas y ejecutadas, se añadieron otros preceptos, que ilustraban y aplicaban los principios de los Diez Mandamientos. Estas leyes se llamaron ‘derechos’, porque fueron trazadas con infinita sabiduría y equidad, y porque los magistrados habían de juzgar según ellas. A diferencia de los Diez Mandamientos, estos ‘derechos’ fueron entregados en privado a Moisés, quien debía comunicarlos al pueblo” (Elena de White, *Patriarcas y profetas*, p. 319).

Lee Éxodo 21:1 al 32. ¿Qué normas específicas promulgó Dios en relación con los esclavos hebreos, el homicidio y las lesiones corporales?

Éxodo 21:1-32

¹ Estas son las leyes que les propondrás. ² Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo saldrá libre, de balde. ³ Si entró solo, solo saldrá; si tenía mujer, saldrá él y su mujer con él. ⁴ Si su amo le hubiere dado mujer, y ella le diere hijos o hijas, la mujer y sus hijos serán de su amo, y él saldrá solo. ⁵ Y si el siervo dijere: Yo amo a mi señor, a mi mujer y a mis hijos, no saldré libre; ⁶ entonces su amo lo llevará ante los jueces, y le hará estar junto a la puerta o al poste; y su amo le horadará la oreja con lesna, y será su siervo para siempre. ⁷ Y cuando alguno vendiere su hija por sierva, no saldrá ella como suelen salir los siervos. ⁸ Si no agradare a su señor, por lo cual no la tomó por esposa, se le permitirá que se rescate, y no la podrá vender a pueblo extraño cuando la desecharé. ⁹ Mas si la hubiere desposado con su hijo, hará con ella según la costumbre de las hijas. ¹⁰ Si tomare para él otra mujer, no disminuirá su alimento, ni su vestido, ni el deber conyugal. ¹¹ Y si ninguna de estas tres cosas hiciere, ella saldrá de gracia, sin dinero. ¹² El que hiriere a alguno, haciéndole así morir, él morirá. ¹³ Mas el que no pretendía herirlo, sino que Dios lo puso en sus manos, entonces yo te señalaré lugar al cual ha de huir. ¹⁴ Pero si alguno se ensoberbeciere contra su prójimo y lo matare con alevosía, de mi altar lo quitarás para que muera. ¹⁵ El que hiriere a su padre o a su madre, morirá. ¹⁶ Asimismo el que robare una persona y la vendiere, o si fuere hallada en sus manos, morirá. ¹⁷ Igualmente el que maldijere a su padre o a su madre, morirá. ¹⁸ Además, si algunos riñeren, y uno hiriere a su prójimo con piedra o con el puño, y este no muriere, pero cayere en cama; ¹⁹ si se levantare y anduviere fuera sobre su báculo, entonces será absuelto el que lo hirió; solamente le satisfará por lo que estuvo sin trabajar, y hará que le curen. ²⁰ Y si alguno hiriere a su siervo o a su sierva con palo, y muriere bajo su mano, será castigado; ²¹ mas si sobreviviere por un día o dos, no será castigado, porque es de su propiedad. ²² Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y esta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a

lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces.²³ Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida,²⁴ ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie,²⁵ quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.²⁶ Si alguno hiriere el ojo de su siervo, o el ojo de su sierva, y lo dañare, le dará libertad por razón de su ojo.²⁷ Y si hiciere saltar un diente de su siervo, o un diente de su sierva, por su diente le dejará ir libre.²⁸ Si un buey acorneare a hombre o a mujer, y a causa de ello muriere, el buey será apedreado, y no será comida su carne; mas el dueño del buey será absuelto.²⁹ Pero si el buey fuere acorneador desde tiempo atrás, y a su dueño se le hubiere notificado, y no lo hubiere guardado, y matare a hombre o mujer, el buey será apedreado, y también morirá su dueño.³⁰ Si le fuere impuesto precio de rescate, entonces dará por el rescate de su persona cuanto le fuere impuesto.³¹ Haya acorneado a hijo, o haya acorneado a hija, conforme a este juicio se hará con él.³² Si el buey acorneare a un siervo o a una sierva, pagará su dueño treinta siclos de plata, y el buey será apedreado.

El código del pacto se encuentra registrado en varios capítulos (Éxo. 21:1-23:19). Todos estos reglamentos y leyes fueron promulgados para detener la avalancha del mal y construir una sociedad ordenada.

Las leyes acerca de la esclavitud eran especiales y no deben confundirse con la perversa práctica de la esclavitud moderna o medieval. Los esclavos hebreos eran protegidos y valorados. En las sociedades modernas y medievales, los siervos y los esclavos eran propiedad de sus dueños, quienes podían hacer con ellos lo que quisieran. A diferencia de ello, las leyes bíblicas regulaban la servidumbre de manera diferente, pues ella estaba limitada a seis años (Éxo. 21:1, 2; Jer. 34:8-22). En el séptimo año, los esclavos debían ser liberados a menos que quisieran permanecer al servicio de sus amos. Estos también debían permitir que sus siervos descansaran los sábados (Éxo. 20:9, 10) y satisfacer sus necesidades básicas.

Aunque la perversa práctica de la esclavitud institucionalizada ha sido abolida en la mayor parte del mundo, ¿de qué maneras siguen existiendo algunos de sus rasgos distintivos? ¿Qué podemos hacer en nuestro propio y limitado ámbito para luchar contra esto?

ESPÍRITU DE PROFECÍA

Como Creador de todo, Dios es gobernador de todo, y está comprometido a hacer cumplir su ley en todo el universo. Esperar de sus criaturas menos que la perfecta obediencia a su ley sería abandonarlas a la ruina. No castigar la transgresión de la ley sería confundir al universo. La ley moral es el muro que Dios interpone entre el agente humano y el pecado. Así, la sabiduría infinita ha puesto ante los hombres la distinción entre el bien y el mal, entre el pecado y la santidad...

Las Escrituras establecen claramente que Dios es el Gobernante, y que el hombre está bajo la más alta obligación de reconocerlo, y de obedecer su ley con corazón y mente, confiando en su poder para ayuda y protección. Esta ley a la que el hombre es llamado a obedecer como norma de justicia para el universo, es el sabio y santo consejo de Dios. Es una ley moral, y tiene su fundamento en la diferencia entre el bien y el mal. La ley moral es universal; la ley positiva no es necesariamente universal, sino que puede restringirse o ampliarse según la voluntad del legislador. La ley moral debe ser inmutable, mientras que la ley positiva puede ser modificada o abolida, a elección del legislador.

El Decálogo, el código moral de Dios, consta de diez preceptos grabados en piedra por el dedo de Dios. Estos preceptos encierran todo el deber del hombre. Los cuatro primeros definen el deber del hombre para con su Dios; los seis últimos, el deber del hombre para con sus semejantes. Estos dos grandes principios fueron reconocidos por el Salvador, pues declaró que toda la ley pendía del amor a Dios y del amor al hombre. Se pueden encontrar otros mandamientos en las Escrituras, pero solo como una ampliación del contenido de los diez preceptos del Decálogo (*The Signs of the Times, 5 de junio, 1901, párr. 5, 7, 8*)

La ley de Dios que se encuentra en el Santuario celestial es el gran original del que los preceptos grabados en las tablas de piedra y consignados por Moisés en el Pentateuco eran copia exacta. Los que llegaron a comprender este punto importante fueron inducidos a reconocer el carácter sagrado e invariable de la ley divina. Comprendieron mejor que nunca la fuerza de las palabras del Salvador: "Hasta que pasen el cielo y la tierra, ni siquiera una jota ni un tilde pasará de la ley". Mateo 5:18 (VM). Como la ley de Dios es una revelación de su voluntad, un trasunto de su carácter, debe permanecer para siempre "como testigo fiel en el cielo". Ni un mandamiento ha sido anulado; ni un punto ni una tilde han sido cambiados. Dice el salmista: "¡Hasta la eternidad, oh Jehová, tu palabra permanece en el cielo!" "Seguros son todos sus preceptos; establecidos para siempre jamás". Salmo 119:89; 111:7, 8 (*El conflicto de los siglos*, p. 430).

MÁS LEYES

En su misericordia, Dios instruyó a los jueces acerca de cómo debían tratar a las personas en diversas situaciones relacionadas con los derechos de propiedad. Se enumeran varios casos prácticos, indicando, por ejemplo, qué hacer si el toro de alguien atacaba al de un vecino, si la gente robaba un animal doméstico y lo vendía, si los animales pastaban en el campo o la viña de otro propietario, si le era sustraído a alguien un objeto prestado, o si un animal alquilado sufría una herida o moría (Éxo. 21:33-22:15).

Lee Éxodo 22:16 a 23:9. ¿Qué cuestiones eran contempladas en estas leyes y de qué manera?

Éxodo 22:16-23:9

¹⁶ Si alguno engañare a una doncella que no fuere desposada, y durmiere con ella, deberá dotarla y tomarla por mujer. ¹⁷ Si su padre no quisiere dársela, él le pesará plata conforme a la dote de las vírgenes. ¹⁸ A la hechicera no dejarás que viva. ¹⁹ Cualquiera que cohabitare con bestia, morirá. ²⁰ El que ofreciere sacrificio a dioses excepto solamente a Jehová, será muerto. ²¹ Y al extranjero no engañarás ni angustiarás, porque extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto. ²² A ninguna viuda ni huérfano afligiréis. ²³ Porque si tú llegas a afligirles, y ellos clamaren a mí, ciertamente oiré yo su clamor; ²⁴ y mi furor se encenderá, y os mataré a espada, y vuestras mujeres serán viudas, y huérfanos vuestros hijos. ²⁵ Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura. ²⁶ Si tomares en prenda el vestido de tu prójimo, a la puesta del sol se lo devolverás. ²⁷ Porque solo eso es su cubierta, es su vestido para cubrir su cuerpo. ¿En qué dormirá? Y cuando él clamare a mí, yo le oiré, porque soy misericordioso. ²⁸ No injuriarás a los jueces, ni maldecirás al príncipe de tu pueblo. ²⁹ No demorarás la primicia de tu cosecha ni de tu lagar. Me darás el primogénito de tus hijos. ³⁰ Lo mismo harás con el de tu buey y de tu oveja; siete días estará con su madre, y al octavo día me lo darás. ³¹ Y me seréis varones santos. No comeréis carne destrozada por las fieras en el campo; a los perros la echaréis.

¹ No admitirás falso rumor. No te concertarás con el impío para ser testigo falso. ² No seguirás a los muchos para hacer mal, ni responderás en litigio inclinándote a los más para hacer agravios; ³ ni al pobre distinguirás en su causa. ⁴ Si encuentras el buey de tu enemigo o su asno extraviado, vuelve a llevárselo. ⁵ Si vieres el asno del que te aborrece caído debajo de su carga, ¿le dejarás sin ayuda? Antes bien le ayudarás a levantarla. ⁶ No pervertirás el derecho de tu mendigo en su pleito. ⁷ De palabra de mentira te alejarás, y no matarás al inocente y justo; porque yo no justificaré al impío. ⁸ No recibirás presente; porque el presente ciega a los que ven, y pervierte las palabras de los justos. ⁹ Y no angustiarás al extranjero; porque vosotros sabéis cómo es el alma del extranjero, ya que extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto.

Las leyes de Dios incluían diferentes cuestiones. Había entre ellas ciertas normas específicas contra el menoscenso o la humillación de las personas. Dios no quería que existiera ningún tipo de explotación. En su misericordia, el Señor corrige las tendencias pecaminosas del corazón

humano y refrena las inclinaciones naturales. La sociedad debía ser mantenida a salvo; el mal, eliminado; y las buenas relaciones interpersonales, cultivadas. La justicia y el amor deben regir todas las acciones.

Lee Éxodo 23:10 al 19. ¿Qué cuestiones importantes son tratadas allí?

Éxodo 23:10-19

¹⁰ Seis años sembrarás tu tierra, y recogerás su cosecha; ¹¹ mas el séptimo año la dejarás libre, para que coman los pobres de tu pueblo; y de lo que quedare comerán las bestias del campo; así harás con tu viña y con tu olivar. ¹² Seis días trabajarás, y al séptimo día reposarás, para que descansen tu buey y tu asno, y tome refrigerio el hijo de tu sierva, y el extranjero. ¹³ Y todo lo que os he dicho, guardadlo. Y nombre de otros dioses no mentaréis, ni se oirá de vuestra boca. ¹⁴ Tres veces en el año me celebraréis fiesta. ¹⁵ La fiesta de los panes sin levadura guardarás. Siete días comerás los panes sin levadura, como yo te mandé, en el tiempo del mes de Abib, porque en él saliste de Egipto; y ninguno se presentará delante de mí con las manos vacías. ¹⁶ También la fiesta de la siega, los primeros frutos de tus labores, que hubieres sembrado en el campo, y la fiesta de la cosecha a la salida del año, cuando hayas recogido los frutos de tus labores del campo. ¹⁷ Tres veces en el año se presentará todo varón delante de Jehová el Señor. ¹⁸ No ofrecerás con pan leudo la sangre de mi sacrificio, ni la grosura de mi víctima quedará de la noche hasta la mañana. ¹⁹ Las primicias de los primeros frutos de tu tierra traerás a la casa de Jehová tu Dios. No guisarás el cabrito en la leche de su madre.

El sábado y las festividades religiosas tenían que ver con el culto y recordaban acontecimientos cruciales de la historia de la salvación. El culto estaba cuidadosamente regulado pues era la base teológica de todas las demás actividades. El sábado fue establecido en la Creación (Gén. 2:2, 3; Éxo. 20:8-11), estaba relacionado con la liberación y la redención de Israel (Deut. 5:12-15), y apunta de manera poderosa a la adoración a Dios como nuestro Creador, Redentor y Señor (Mar. 2:27, 28).

Israel debía celebrar tres festividades religiosas principales cada año: (1) la Pascua, o Fiesta de los Panes sin Levadura, en primavera (normalmente entre mediados de marzo y mediados de abril); (2) Pentecostés, o Fiesta de la cosecha o de las Semanas, con su inicio cincuenta días después de la anterior; y (3) la Fiesta de los Tabernáculos, de las Cabañas o de la Recolección, en otoño (normalmente entre mediados de septiembre y mediados de octubre; ver también Éxo. 34:18-26; Lev. 23:4-44; Núm. 28:16-29:40; Deut. 16:1-16).

ESPÍRITU DE PROFECÍA

El día catorce del mes, por la noche, se celebraba la pascua, cuyas ceremonias solemnes e imponentes conmemoraban la liberación de la esclavitud en Egipto y señalaban hacia adelante, al sacrificio que los había de librar de la servidumbre del pecado. Cuando el Salvador dio su vida en el Calvario, cesó el significado de la pascua, y quedó instituida la cena del Señor para conmemorar el acontecimiento que había sido prefigurado por la pascua.

La pascua seguía por siete días como fiesta de los panes ázimos. El primero y el último eran días de santa convocatoria, durante los cuales no debía hacerse trabajo servil alguno. El segundo día de la fiesta se presentaban a Dios las primicias de la mies del año. La cebada era el primer cereal que se cosechaba en Palestina, y al principio de la fiesta empezaba a madurar. El sacerdote agitaba una gavilla de este cereal ante el altar de Dios en reconocimiento de que todo era suyo. No se había de recoger la cosecha antes que se cumpliera este rito.

Cincuenta días después de la ofrenda de las primicias, venía la fiesta de Pentecostés, también llamada fiesta de la mies o de las semanas. Como expresión de gratitud por el cereal que servía de alimento, se ofrecían al Señor dos panes cocidos con levadura. La fiesta duraba un solo día que se dedicaba al culto.

En el séptimo mes venía la fiesta de las cabañas, o de la recolección. Esta fiesta reconocía la bondad de Dios en los productos de la huerta, del olivar, y del viñedo. Así se completaba la serie de reuniones festivas del año. La tierra había dado su abundancia, la mies había sido recogida en los graneros, los frutos, el aceite y el vino habían sido almacenados y las primicias se habían puesto en reserva, y ahora acudía el pueblo con los tributos de agradecimiento al Dios que le había bendecido.

Esta fiesta debía ser ante todo una ocasión de regocijo. Se celebraba poco después del gran día de la expiación, en el cual se había dado la seguridad de que no sería ya recordada la iniquidad del pueblo. Este, ahora reconciliado con Dios, se presentaba ante él para reconocer su bondad, y para alabar su misericordia. Terminados los trabajos de la siega, y no habiendo empezado aún las labores del año nuevo, el pueblo estaba libre de cuidados y podía someterse a las influencias sagradas y placenteras de la hora. Aunque se les mandaba solamente a los padres y a los hijos que acudieran a las fiestas, siempre que fuera posible las familias debían asistir también a ellas, y de su hospitalidad debían participar los siervos, los levitas, los extranjeros y los pobres (*Historia de los patriarcas y profetas*, pp. 580-582).

EL PLAN ORIGINAL DE DIOS

Lee Éxodo 23:20 al 33. ¿Qué métodos quiso utilizar Dios para conquistar la Tierra Prometida?

Éxodo 23:20-33

²⁰ He aquí yo envío mi Ángel delante de ti para que te guarde en el camino, y te introduzca en el lugar que yo he preparado. ²¹ Guárdate delante de él, y oye su voz; no le seas rebelde; porque él no perdonará vuestra rebelión, porque mi nombre está en él. ²² Pero si en verdad oyeres su voz e hicieras todo lo que yo te dijere, seré enemigo de tus enemigos, y afligiré a los que te afligieren. ²³ Porque mi Ángel irá delante de ti, y te llevará a la tierra del amorreo, del heteo, del ferezeo, del cananeo, del heveo y del jebuseo, a los cuales yo haré destruir. ²⁴ No te inclinarás a sus dioses, ni los servirás, ni harás como ellos hacen; antes los destruirás del todo, y quebrarás totalmente sus estatuas. ²⁵ Mas a Jehová vuestro Dios serviréis, y él bendecirá tu pan y tus aguas; y yo quitaré toda enfermedad de en medio de ti. ²⁶ No habrá mujer que aborte, ni estéril en tu tierra; y yo completaré el número de tus días. ²⁷ Yo enviaré mi terror delante de ti, y consternaré a todo pueblo donde entres, y te daré la cerviz de todos tus enemigos. ²⁸ Enviaré delante de ti la avispa, que eche fuera al heveo, al cananeo y al heteo, de delante de ti. ²⁹ No los echaré de delante de ti en un año, para que no quede la tierra desierta, y se aumenten contra ti las fieras del campo. ³⁰ Poco a poco los echaré de delante de ti, hasta que te multipliques y tomes posesión de la tierra. ³¹ Y fijaré tus límites desde el Mar Rojo hasta el mar de los filisteos, y desde el desierto hasta el Éufrates; porque pondré en tus manos a los moradores de la tierra, y tú los echarás de delante de ti. ³² No harás alianza con ellos, ni con sus dioses. ³³ En tu tierra no habitarán, no sea que te hagan pecar contra mí sirviendo a sus dioses, porque te será tropiezo.

La intención de Dios no era que los israelitas lucharan por su nuevo territorio, sino que este les sería otorgado. La Tierra Prometida había sido prometida a Abraham, Isaac y Jacob, y debería haber sido recibida por Israel como un regalo especial de Dios.

El modelo para la conquista de la Tierra Prometida se hizo patente durante el cruce del Mar Rojo. Dios luchó por su pueblo y le concedió la victoria total sobre quienes pretendían destruirlo (Éxo. 14:13, 14). Los egipcios fueron derrotados porque el Señor intervino milagrosamente. Del mismo modo, en tiempos del rey asirio Senaquerib, Dios también derrotó al vasto ejército asirio, fuertemente equipado y bien entrenado, sin que los israelitas tuvieran que luchar. Dios les concedió la victoria porque el rey Ezequías creyó en la palabra de Dios que le fue comunicada por el profeta Isaías (2 Rey. 19:35; Isa. 37:36).

Dios informó a Abraham que la Tierra Prometida no sería entregada inmediatamente a su posteridad, sino recién al cabo de cuatrocientos años (Gén. 15:13-16). ¿Por qué? La razón estaba relacionada con la maldad de los habitantes de Canaán. Dios estaba obrando misericordiosamente con ese pueblo y les concedió otro período de gracia para que se arrepintieran. Sin embargo, ellos

continuaron en su rebelión contra Dios y sus valores, así que cuando la iniquidad de esas naciones alcanzó su clímax, Dios se dispuso a entregar su territorio a los hebreos como una nueva patria.

Además, Dios prometió que expulsaría a las naciones delante de Israel usando dos métodos inusuales pero muy efectivos: (1) infundiéndo temor a las naciones malvadas, y (2) con avispas que ahuyentaran a la gente. Antes de que los israelitas llegaran al nuevo territorio, sus enemigos abandonarían el lugar y huirían de ellos (Éxo. 23:27, 28).

El papel crucial en la conquista de la Tierra Prometida lo desempeña el Ángel de Dios. Este Mensajero era Cristo, quien guiaba a Israel y los protegía. Él era la columna de nube que los guiaba de día y la columna de fuego durante la noche. Israel debía prestarle mucha atención y escucharlo porque tenía autoridad divina (Éxo. 23:21). El desafío a la voluntad de Dios y la incredulidad respecto de su liderazgo complicarían el avance del pueblo.

¿Qué nos enseña acerca de la gracia de Dios el hecho de que concedió muchos años a los paganos para que abandonaran sus malos hechos? A su vez, ¿qué nos enseña eso acerca de los límites de su gracia hacia quienes se niegan a aceptarla?

ESPÍRITU DE PROFECÍA

Ahora bien, mientras señalamos al pecador a Jesucristo como el que quita el pecado, debemos explicarle lo que es el pecado y mostrarle la necesidad de ser salvo de sus pecados, no en su pecado. Hay que hacerle sentir que debe dejar de transgredir la ley de Dios, que es dejar de pecar. Pablo hace la pregunta muchos años después de la muerte de Cristo: "**¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás**". Pablo exalta así la ley moral. Cuando esta ley se practica en la vida cotidiana, se descubre que es la sabiduría de Dios. Sirve para detectar el pecado. Descubre los defectos del carácter moral, y a la luz de la ley el pecado se vuelve excesivamente pecaminoso, revelando su verdadero carácter en toda su repugnancia.

La ley de Dios dada en el Sinaí es una copia de la mente y la voluntad del Dios infinito. Los santos ángeles la reverencian como sagrada. Sus requisitos perfeccionarán el carácter cristiano y restaurarán al hombre, mediante Cristo, a la condición en que se encontraba antes de la caída.

Los pecados prohibidos por la ley, nunca podrán encontrar lugar en el cielo. Fue el amor de Dios al hombre lo que lo indujo a expresar su voluntad en los diez preceptos del Decálogo. Y cuando, a causa del pecado, se oscureció el entendimiento del hombre, Dios descendió sobre el monte Sinaí, pronunció su ley con voz audible y la escribió en tablas de piedra. Después manifestó su amor al hombre enviando profetas y maestros para que declarasen su ley.

Dios le ha dado al hombre en su ley una regla completa para la vida. Si obedece, vivirá por ello, mediante los méritos de Cristo. Si la transgrede, tiene poder para condenar. La ley envía a los hombres a Cristo, y Cristo les señala la ley (*The Review and Herald, 27 de septiembre, 1881*, párr. 16-19; parcialmente en *Nuestra elevada vocación*, p. 140).

Los cananeos habían colmado la medida de su iniquidad, y el Señor ya no podía tolerarlos. Ahora que les había retirado su protección, iban a resultar una presa fácil. El pacto de Dios había prometido la tierra a Israel. Pero el falso informe de los espías infieles fue aceptado, y todo el pueblo fue engañado por él. Los traidores habían realizado su obra. Aun cuando solo dos hombres hubiesen dado malas noticias y los otros diez lo hubiesen animado a poseer la tierra en el nombre del Señor, el pueblo, por su perversa incredulidad, habría seguido el consejo de los dos en preferencia al de los diez. Pero eran solo dos los que abogaban por lo justo, mientras que diez estaban de parte de la rebelión (*Historia de los patriarcas y profetas*, pp. 410, 411).

OJO POR OJO

Lee Mateo 5:38 al 48. ¿Cómo interpretó Jesús el significado de la ley del talión? ¿Cómo deberíamos aplicarla hoy?

Mateo 5:38-48

³⁸ Oísteis que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. ³⁹ Pero yo os digo: No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; ⁴⁰ y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; ⁴¹ y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. ⁴² Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses. ⁴³ Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. ⁴⁴ Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen; ⁴⁵ para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos. ⁴⁶ Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? ⁴⁷ Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así los gentiles? ⁴⁸ Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto.

En el Sermón del Monte, Jesucristo citó textos del Antiguo Testamento con los que sus oyentes estaban sin duda familiarizados. Sin embargo, habló en contra de las interpretaciones rabínicas vigentes, que a lo largo de los siglos se habían alejado del propósito original de esas leyes citadas. Es decir, la tradición humana no solo ocultaba el propósito de la Palabra de Dios, sino que también en algunos casos (pensemos en las regulaciones rabínicas acerca del sábado y lo que ellas habían hecho con el cuarto Mandamiento) había pervertido su intención y significado. Con sus palabras, Jesús estaba restaurando el sentido original de esas leyes.

En el Monte de las Bienaventuranzas, Jesús trató de corregir algunas de esas interpretaciones erróneas señalando a sus oyentes la intención y el significado originales de los textos.

Éxodo 21:24 (“ojos por ojos, dientes por dientes”) fue citado en Mateo 5:38 y 39 (“Ustedes oyeron que fue dicho... Pero yo les digo”) y se refería a la ley del talión. Este versículo es también utilizado en otros lugares de la Biblia (Lev. 24:20; Deut. 19:21).

Esta ley fue formulada con la intención de evitar la venganza, de poner fin a las contiendas sangrientas y a las represalias sin una investigación previa. Los daños debían ser evaluados por jueces, y luego se establecía y pagaba una compensación monetaria adecuada. Esta práctica surgió para evitar que las personas tomaran la justicia en sus manos. Era necesario hacer justicia, pero en armonía con la Ley de Dios.

Jesucristo, quien promulgó estas leyes sociales por medio de Moisés, conocía el propósito de ellas, razón por la cual podía aplicarlas de manera objetiva, de acuerdo con su intención original. El motivo detrás de ellas era hacer justicia, propiciar la reconciliación y restaurar la paz.

Se podría argumentar que la justicia implica en cierto sentido una especie de venganza o vindicación. La correcta aplicación de estas leyes era un intento de encontrar el justo equilibrio entre la justicia y la vindicación.

¿Cómo puede la certeza de que Dios hará finalmente justicia ayudarnos a lidiar con las injusticias que vemos en el mundo?

ESPÍRITU DE PROFECÍA

Fue el Creador de los hombres, el Dador de la ley, quien declaró que no albergaba el propósito de anular sus preceptos. Todo en la naturaleza, desde la diminuta partícula que baila en un rayo de sol hasta los astros en los cielos, está sometido a leyes. De la obediencia a estas leyes dependen el orden y la armonía del mundo natural. Es decir que grandes principios de justicia gobiernan la vida de todos los seres inteligentes, y de la conformidad a estos principios depende el bienestar del universo. Antes que se creara la tierra existía la ley de Dios. Los ángeles se rigen por sus principios y, para que este mundo esté en armonía con el cielo, el hombre también debe obedecer los estatutos divinos. Cristo dio a conocer al hombre en el Edén los preceptos de la ley, "cuando alababan todas las estrellas del alba, y se regocijaban todos los hijos de Dios". Job 38:7 La misión de Cristo en la tierra no fue abrogar la ley, sino hacer volver a los hombres por su gracia a la obediencia de sus preceptos...

Al hablar de la ley, dijo Jesús: "No he venido para abrogar, sino para cumplir". Aquí usó la palabra "cumplir" en el mismo sentido que cuando declaró a Juan el Bautista su propósito de "cumplir toda justicia", (Mateo 3:15) es decir, llenar la medida de lo requerido por la ley, dar un ejemplo de conformidad perfecta con la voluntad de Dios.

Su misión era "magnificar la ley y engrandecerla". Isaías 42:21. Debía enseñar la espiritualidad de la ley, presentar sus principios de vasto alcance y explicar claramente su vigencia perpetua (*El discurso maestro de Jesucristo*, pp. 45, 46).

Dado que la ley del Señor es perfecta y, por lo tanto, inmutable, es imposible que los hombres pecaminosos satisfagan por sí mismos la medida de lo que requiere. Por eso vino Jesús como nuestro Redentor. Era su misión, al hacer a los hombres participes de la naturaleza divina, ponerlos en armonía con los principios de la ley del cielo. Cuando renunciamos a nuestros pecados y recibimos a Cristo como nuestro Salvador, la ley es ensalzada. Pregunta el apóstol Pablo: "¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley" Romanos 3:31.

La promesa del nuevo pacto es: "Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré". Hebreos 10:16. Mientras que con la muerte de Cristo iba a desaparecer el sistema de los símbolos que señalaban a Cristo como Cordero de Dios que iba a quitar el pecado del mundo, los principios de justicia expuestos en el Decálogo son tan inmutables como el trono eterno. No se ha suprimido un mandamiento, ni una jota o una tilde se ha cambiado. Estos principios que se comunicaron a los hombres en el paraíso como la ley suprema de la vida existirán sin sombra de cambio en el paraíso restaurado. Cuando el Edén vuelva a florecer en la tierra, la ley de amor dada por Dios será obedecida por todos debajo del sol (*El discurso maestro de Jesucristo*, p. 47).

VENGANZA

“No se venguen ustedes mismos, amados míos, antes den lugar a la ira de Dios. Porque escrito está: ‘Mía es la venganza, yo pagaré, dice el Señor’ ” (Rom. 12:19; ver también Deut. 32:35).

¿Qué promesa y qué mandato se encuentran en los versículos recién citados, y cómo están estrechamente relacionados?

Hasta que el Señor traiga la justicia, que tanta falta hace, era el deber de los jueces en el antiguo Israel aplicar la ley y determinar un castigo justo cuando ocurría un daño o lesión. Pero primero necesitaban investigar los hechos. El problema era que los maestros de la Ley en la época de Cristo aplicaban esta ley de una manera que abría la puerta a la venganza personal. Al hacerlo, el principio fue sacado de su contexto, y se perdió el propósito inicial. En consecuencia, defendían lo que la Ley realmente prohibía.

Lee Mateo 6:4, 6; 16:27; Lucas 6:23, y 2 Timoteo 4:8. ¿Qué nos dicen estos textos acerca de cómo veía Jesús los principios relativos a la recompensa y el castigo?

Mateo 6:4, 6

⁴ para que sea tu limosna en secreto; y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará en público.

⁶ Mas tú, cuando ores, entra en tu aposento, y cerrada la puerta, ora a tu Padre que está en secreto; y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará en público.

Mateo 16:27

²⁷ Porque el Hijo del Hombre vendrá en la gloria de su Padre con sus ángeles, y entonces pagará a cada uno conforme a sus obras.

Lucas 6:23

²³ Gozaos en aquel día, y alegraos, porque he aquí vuestro galardón es grande en los cielos; porque así hacían sus padres con los profetas.

2 Timoteo 4:8

⁸ Por lo demás, me está guardada la corona de justicia, la cual me dará el Señor, juez justo, en aquel día; y no solo a mí, sino también a todos los que aman su venida.

Jesús no estaba en contra del principio de la recompensa y el castigo. La justicia es una cuestión de principios; es una parte crucial de la vida. Sin embargo, ningún individuo debe asumir el papel de juez, jurado y “verdugo”. ¡Qué fácil sería para nosotros pervertir la justicia! No nos corresponde a nosotros reparar el daño. Si hay que reparar un mal, debe hacerlo un tribunal objetivo; es la labor de los jueces.

En este contexto, Jesús nos dice que seamos tan perfectos como nuestro “Padre celestial es perfecto” (Mat. 5:48). ¿Cómo podemos ser tan perfectos como Dios mismo? El amor desinteresado es la característica primordial de Dios. Él enseña a sus seguidores a amar a sus enemigos y a orar por quienes los persiguen. La verdadera perfección consiste en amar, perdonar y ser misericordioso (Luc. 6:36), incluso con quienes no lo merecen. Este principio, y las acciones a las que conduce, es lo que significa reflejar el carácter de Dios.

¿Cómo podemos aprender día a día a amar como se nos ha ordenado? ¿Por qué esto implica siempre la muerte al yo?

ESPÍRITU DE PROFECÍA

Dios nos amó con amor indecible, y nuestro amor hacia él aumenta a medida que comprendemos algo de la largura, la anchura, la profundidad y la altura de este amor que excede todo conocimiento. Por la revelación del encanto atractivo de Cristo, por el conocimiento de su amor expresado hacia nosotros cuando aún éramos pecadores, el corazón obstinado se ablanda y se somete, y el pecador se transforma y llega a ser hijo del cielo. Dios no utiliza medidas coercitivas; el agente que emplea para expulsar el pecado del corazón es el amor. Mediante él, convierte el orgullo en humildad, y la enemistad y la incredulidad, en amor y fe.

Los judíos habían luchado afanosamente para alcanzar la perfección por sus propios esfuerzos, y habían fracasado. Ya les había dicho Cristo que la justicia de ellos no podría entrar en el reino de los cielos. Ahora les señala el carácter de la justicia que deberán poseer todos los que entren en el cielo. En todo el Sermón del Monte describe los frutos de esta justicia, y ahora en una breve expresión señala su origen y su naturaleza: *Sed perfectos como Dios es perfecto. La ley no es más que una transcripción del carácter de Dios. Contemplad en vuestro Padre celestial una manifestación perfecta de los principios que constituyen el fundamento de su gobierno.*

Dios es amor. Como los rayos de la luz del sol, el amor, la luz y el gozo fluyen de él hacia todas sus criaturas. Su naturaleza es dar. La misma vida de Dios es la manifestación del amor abnegado. Nos pide que seamos perfectos como él, es decir, de igual manera. Debemos ser centros de luz y bendición para nuestro reducido círculo, así como él lo es para el universo. No poseemos nada por nosotros mismos, pero la luz del amor brilla sobre nosotros y hemos de reflejar su resplandor. Buenos gracias al bien proveniente de Dios, podemos ser perfectos en nuestra esfera, así como él es perfecto en la suya.

Dijo Jesús: *Sed perfectos como vuestro Padre es perfecto. Si sois hijos de Dios, sois participantes de su naturaleza y no podéis menos que asemejaros a él. Todo hijo vive gracias a la vida de su padre. Si sois hijos de Dios, engendrados por su Espíritu, vivís por la vida de Dios. En Cristo "habita corporalmente toda la plenitud de la Divinidad"; y la vida de Jesús se manifiesta "en nuestra carne mortal". Esa vida producirá en nosotros el mismo carácter y manifestará las mismas obras que manifestó en él. Así estaremos en armonía con cada precepto de su ley, porque "la ley de Jehová es perfecta, que convierte el alma". Mediante el amor, "la justicia de la ley" se cumplirá "en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu" Romanos 8:4 (El discurso maestro de Jesucristo, pp. 66-68).*

PARA ESTUDIAR Y MEDITAR:

Lee el capítulo titulado “La ley dada a Israel” en el libro *Patriarcas y profetas*, de Elena de White, pp. 318-324.

Puesto que vivimos en el territorio de nuestro Enemigo, no es de extrañar que podamos ser heridos por sus hábiles y engañosas artimañas. ¿Quién de nosotros no ha conocido el dolor y el sufrimiento provocados por el pecado y el mundo caído y pecaminoso en el que vivimos? Desgraciadamente, esto forma parte de la vida, pero Dios nos da poder para afrontarlo.

“Nuestro amado Salvador nos enviará ayuda en el momento mismo en que la necesitemos. El camino al Cielo quedó consagrado por sus pisadas. Toda espina que hiere nuestros pies hirió también los suyos. Toda cruz que debamos cargar ya la cargó él antes que nosotros. El Señor permite los conflictos con el fin de preparar al alma para la paz. El tiempo de angustia es una prueba severa y terrible para el pueblo de Dios; pero es el momento para que todo verdadero creyente mire hacia arriba, y, por medio de la fe, pueda ver el arco de la promesa que lo envuelve” (Elena de White, *El conflicto de los siglos*, p. 691).

PREGUNTAS PARA DIALOGAR:

- 1 Muchos se han sentido desconcertados durante siglos porque el Señor hizo que los paganos cananeos fueran expulsados de su tierra y a veces incluso exterminados. Es, sin duda, algo inquietante. Sin embargo, ¿cómo puede ayudarnos el hecho de que el amor de Dios también implica hacer justicia a confiar en que él manifestó su amor y no solo su justicia en esa ocasión?
- 2 Medita en lo dicho por Jesús luego de hablar del amor a los demás, incluso a nuestros enemigos y a quienes nos odian: “**Sean, pues, perfectos, como su Padre celestial es perfecto**” (**Mat. 5:48**). ¿Por qué enunciaría Jesús este requerimiento justo después de los anteriores? ¿Qué nos estaba diciendo aquí, no solo sobre lo que significa ser “perfectos”, sino también acerca de serlo como “nuestro Padre que está en los cielos”?
- 3 El apóstol Pablo tenía una actitud positiva y edificante respecto de la Ley de Dios y sus funciones, pero se oponía al uso inadecuado de ella. ¿Qué significa su afirmación: “**No están bajo la ley sino bajo la gracia**” (**Rom. 6:14**)? ¿De qué maneras podemos abusar de la Ley?

¿Cuál es la diferencia entre justicia y venganza? ¿Son conceptos completamente distintos o solo manifestaciones diferentes de la misma idea? ¿Cómo podemos saber si nuestro anhelo de justicia no es en realidad un deseo de venganza?